



Oficina de Planeamiento
y Desarrollo



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 - 2016

AÑO FISCAL 2012

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Unidad de Planificación y Presupuesto

Jesús María, Febrero de 2013



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016 DEL OSCE PARA EL AÑO 2012

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional. Tiene como funciones, entre otras, velar por el cumplimiento de la normativa en contrataciones públicas, supervisar los procesos de contratación que realicen las entidades del Estado.

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012-2016, fue aprobado mediante Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE, constituye un instrumento orientador de la gestión institucional para priorizar objetivos y acciones estratégicas, permitiendo orientar los planes operativos y presupuestos anuales.

Los Objetivos Estratégicos del OSCE establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se encuentran alineados con el Objetivo Estratégico General N° 3 "Modernización del Estado y Profundización del Proceso de Descentralización" del Sector de Economía y Finanzas.

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la información proporcionada para el Plan Operativo Institucional 2012 al IV trimestre de las diferentes unidades orgánicas y Órganos de la Entidad cuyos principales resultados de la evaluación efectuada al desempeño alcanzado por las actividades del OSCE a nivel de Objetivos Generales del PEI 2012-2016 se muestran a continuación:

OEG1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública

- **Difusión de información relacionada a laudos arbitrales**

Se encuentran publicados en la página web del OSCE 427 documentos referidos a laudos arbitrales, actas de conciliación y resoluciones judiciales que resuelven los recursos de anulación de laudos, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su Reglamento. Asimismo, se publicaron 1 031 laudos arbitrales correspondientes a ejercicios anteriores.

- **Monitoreo del sistema de contratación pública**

Se supervisaron 3 856 procesos de contrataciones de importancia estratégica en función de la envergadura económica y objeto de los procesos convocados, de los cuales, se han observado y notificado 1 885 procesos de manera electrónica. En 1 068 de estos procesos, las entidades han cumplido con implementar las observaciones efectuadas por el OSCE.

- **Identificación de proveedores que violan el principio de presunción de veracidad**

Se elaboraron 982 informes de conclusión, producto de la fiscalización posterior realizada a procedimientos seguidos ante el RNP. Asimismo, se aprobó la Directiva N° 009-2012-OSCE/CD "Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos seguidos ante el RNP".



- **Atención de controversias y denuncias a postores o contratistas**

El Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió 250 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección, y emitió 1 107 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma.

OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública

- **Fortalecimiento de capacidades**

Se fortalecieron las capacidades de 8 680 usuarios, entre funcionarios y servidores de los Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC) y MYPES a nivel nacional. Asimismo, se certificaron 2 528 funcionarios y/o servidores del Estado como Operadores Logísticos.

- **Acompañamiento Técnico a Entidades Públicas Contratantes**

Se continuó con el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas.

OEG3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de la TICs

- **Promoción de las modalidades especiales de selección**

Se perfeccionaron 1 326 fichas técnicas principalmente de medicamentos y de alimentos para consumo humano.

Se realizó la convocatoria de tres procesos de selección para Convenios Marco: "Impresoras, Consumibles y Accesorios" y "Computadoras de escritorio, Portátiles, Proyectoras, Escáneres". Asimismo, se inició la operatividad de los catálogos electrónicos de "Bienes para Ayuda Humanitaria" en los rubros de bienes con estándar del INDECI y para usos diversos.

- **Identificación de potenciales Entidades Públicas convocantes de procesos electrónicos**

Se han incorporado 300 entidades públicas a la relación de entidades obligadas a convocar procesos de adjudicación de menor cuantía electrónicos para la contratación de servicios.

- **Diseño de mecanismos adicionales que generan mejores prácticas en los usuarios**

Se aprobaron 31 documentos estándar, se revisaron y aprobaron 15 Directivas que actualizaron materias específicas por la modificación a la LCE y su Reglamento. Asimismo, se implementó el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas a fin de ejecutar acciones de campo que permitan mejorar su desempeño.

- **Implementación de catálogos electrónicos de Convenio Marco**

Se cuenta con 03 Catálogos Electrónicos operativos: i) Papelería y Útiles de Escritorio, ii) Emisión de Boletos Electrónicos para transporte aéreo nacional y iii)



Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y Bienes de Ayuda Humanitaria para usos diversos.

Las entidades públicas registraron 17 003 órdenes de compra a través de los catálogos electrónicos de Convenios Marco, por un monto de S/. 115.17 millones.

- **Estudios para mejorar el marco normativo y la toma de decisiones**

Se realizaron los siguientes estudios: i) Estimación de costos de participación de proveedores en los procesos de compra, ii) Medición de costos de convocatoria y realización de los procesos de compra, y iii) Percepción sobre accesibilidad al mercado Estatal.

OEG4. Incrementar el impacto de las oficinas zonales del OSCE a nivel nacional

A través de 20 oficinas zonales se ha atendido a un total de 263 488 usuarios de regiones distintas a Lima, ahorrándoles en costos de transporte y viáticos para sus trámites ante el OSCE.

Se suscribieron diez (10) convenios específicos con el MEF para el uso de las instalaciones del CONECTAMEF en los departamentos de Huancavelica, Puno, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Piura, Tarapoto, Abancay y Cajamarca, en las cuales se viene operando en forma conjunta con el MEF.

OEG5. Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa

- **Planeamiento estratégico de la institución**

Se elaboró el Rediseño del Programa Presupuestal para el año 2013 “Contrataciones Públicas Eficientes”, bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados, el cual contiene cuatro (04) productos:

- ✓ Servidores públicos y proveedores del Estado con capacidades para la gestión de las contrataciones con el Estado.
- ✓ Instrumentos implementados para la contratación pública a nivel nacional.
- ✓ Expedientes supervisados mejoran las contrataciones públicas y generan valor agregado.
- ✓ Expedientes resueltos de solicitud de sanción a actores de la contratación pública y fiscalización de información de proveedores.

Se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012-2016, mediante Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE. Asimismo, se evaluó el Plan Sectorial de la Lucha Contra la Corrupción y el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

- **Gestión administrativa y gestión de recursos humanos**

Se ha elaborado un esquema preliminar del Plan de fortalecimiento del área logística para que sea un área modelo de contratación, que incluya el diseño del modelo ideal y la definición de objetivos y metas anuales para medir el desempeño del personal.

Se han implementado acciones respecto al sistema de control interno del OSCE y se brindó capacitación al personal de la Oficina de Administración.



2. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Entre las principales normas legales que incidieron en el desempeño del OSCE, así como en los cambios de su estructura organizativa, tenemos las siguientes:

Normas que incidieron en el desempeño institucional

- Ley N° 29873- Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 183-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN): "Plan Bicentenario Perú hacia el 2021".
- Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41, aprueba Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 046-2012-EF/41, Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Economía y Finanzas para el año 2012.
- Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Resolución N° 721-2011-OSCE/PRE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 059: OSCE para el año fiscal 2012, por S/. 63 millones.
- Resolución N° 003-2012-OSCE/SG, que en el mes de enero aprueba modificaciones en el nivel funcional programático del Presupuesto Institucional del OSCE, para poder habilitar recursos para personal y obligaciones sociales, por S/. 16 millones.
- Resolución N° 011-2012-OSCE/SG, que aprueba la Directiva N° 001-2012-OSCE/SG, Directiva para el proceso presupuestario del pliego N° 059: OSCE.
- Resolución N° 133-2012-OSCE/PRE, que aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del OSCE, por S/. 14 millones, a fines de mayo.
- Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE que aprobó el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012-2016.
- Modificación del POI 2012 a través de la Resolución N° 014-2012-OSCE/SG (II trimestre) y Resolución N° 025-2012-OSCE/SG (IV trimestre).

Normas que representan cambios en la estructura organizativa del OSCE

- Decreto de Urgencia N° 048-2011, que dispone el fortalecimiento institucional del OSCE.
- Decreto Supremo N° 172-2011-EF, dicta medidas que contribuyen con el fortalecimiento del OSCE.
- Decreto Supremo N° 189-2011-EF, aprueba el procedimiento para el concurso público de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, y su modificatoria (D.S N° 045-2012-EF).
- Decreto Supremo N° 206-2011-EF, Escala Remunerativa del OSCE.
- Decreto Supremo N° 207-2011-EF, dicta medidas complementarias que contribuyen al fortalecimiento del OSCE.
- Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE.
- Resolución Ministerial N° 795-2011-EF/10, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del OSCE.
- Resolución N° 636-2011-OSCE/PRE, que aprueba el Clasificador de Cargos del OSCE y su modificatoria.





3. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO EN EL AÑO 2012

De acuerdo a la evaluación realizada a los indicadores de desempeño del Año Fiscal 2012, a nivel de objetivos, se han obtenido los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, indicándose el avance y la justificación de la variación cuando lo amerite:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2012 A CARGO DEL OSCE							
OBJETIVO GENERAL DEL PEI 2012-2016	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES PROGRAMADO 2012	VALOR EJECUTADO 2012	AVANCE EJECUTADO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
OEG1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública	% de procedimientos de contratación en los cuales se ha adoptado las medidas solicitadas a través de las acciones de supervisión	Número de Procesos de contratación en los cuales se han adoptado las medidas solicitadas en el marco de las acciones de supervisión/ Número de procesos a los cuales se han efectuado acciones de seguimiento respecto a las implementaciones de las disposiciones y/o recomendaciones efectuadas	Porcentaje	55.00%	57.00%	103%	Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo
OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública	% de profesionales y técnicos de los Organos Encargados de las Contrataciones - OEC certificados de acuerdo a niveles de gobierno	Nº de profesionales y técnicos del OEC certificados por niveles de gobierno/ Nº de profesionales y técnicos del nivel de gobierno "n"	Porcentaje	9.69%	11.9%	123%	Subdirección de Desarrollo de Capacidades
OEG3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC	% de entidades públicas que utilizan las modalidades especiales (subasta inversa, convenio marco u otros) respecto al total de las entidades registradas en el SEACE	Nº de Entidades que utilizaron Subasta Inversa y Convenio Marco/ Nº de Entidades registradas en el SEACE	Porcentaje	46.69%	49.00%	105%	Subdirección de Procesos Especiales
OEG4: Incrementar el impacto de las oficinas zonales del OSCE a nivel departamental	% del monto adjudicado vía contrataciones electrónicas (proceso clásico, subasta inversa, convenio marco u otros)	Monto adjudicado en forma electrónica / Monto adjudicado total de bienes y servicios (no se considera Petroperú)	Porcentaje	4.89%	4.90%	100%	Subdirección de Plataforma / Subdirección de Procesos Especiales
OEG5: Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa	Personal del OSCE que aprueba la evaluación de desempeño de manera satisfactoria	Número de personal de OSCE que aprueba la Evaluación del Desempeño por competencias de forma satisfactoria	Persona Evaluada	Sin Programación	-	-	Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional
		Hito	Oficinas Zonales	-	-	-	Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional
		Número de personal de OSCE que aprueba la evaluación de desempeño de manera satisfactoria	Persona Evaluada	92 %	-	-	Unidad de Recursos Humanos



4. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES EN EL AÑO 2012

Entre las actividades más importantes que el OSCE ha desarrollado en el año 2012 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del OSCE, se encuentran las siguientes:

OEG 1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública

OEE1. Posicionar al OSCE como organismo público referente y aliado estratégico

- **Fortalecimiento institucional**

Se elaboró el Plan Integral de Comunicación interno – externo con el objetivo de mejorar la imagen e identidad para posicionar el OSCE.

Se elaboró el Plan de Contingencia para situaciones de crisis con el objetivo de prever y cautelar la imagen institucional ante situaciones de conflicto o crisis; sin embargo se encuentra en proceso la conformación del comité de crisis.

Se suscribieron los siguientes convenios de Cooperación Interinstitucional:

- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el OSCE.
- ✓ Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el OSCE .
- ✓ Pacto de Integridad en el Arbitraje en Contratación Pública entre el Centro de Análisis de Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el OSCE.
- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Constitucional y el OSCE.
- ✓ Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y el OSCE.
- ✓ Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Tribunal Constitucional y el OSCE.
- ✓ Pacto de Integridad en el Arbitraje en Contratación Pública entre la Cámara de Comercio de Lambayeque y el OSCE.

- **En materia de difusión y orientación**

Se aprobó la Directiva N° 001-2012/PRE “Procedimiento para la administración de buzón de sugerencias y/o quejas”.

Se efectuaron dos encuestas presenciales de atención realizadas en el mes de Junio y Noviembre; al respecto, cabe precisar que de los 251 usuarios encuestados el 75% muestra estar satisfecho con la atención brindada.

Se implementó el Sistema Administrador de Colas, que entró en funcionamiento a partir del 03 de diciembre de 2012.

- **Plan de Lucha contra la Corrupción**

Se aprobó el Plan Institucional de la Lucha Contra la Corrupción para el año 2012 del OSCE, mediante Resolución N° 082-2012-OSCE/PRE de fecha 30 de marzo de 2012, asimismo, se evaluó el Plan Sectorial de la Lucha Contra la Corrupción y el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.



OEE2. Incrementar la calidad y efectividad del rol supervisor del OSCE para reducir las malas prácticas en el mercado de contratación pública

- **Monitoreo del sistema de contratación pública a través de acciones de supervisión a procesos de compra**

Se supervisaron 3 856 procesos de contrataciones de importancia estratégica en función de la envergadura económica y objeto de los procesos convocados. Se han observado y notificado 1 885 procesos de manera electrónica, de los cuales en 1 068 se ha cumplido con implementar las observaciones efectuadas por el OSCE.

Varias de las Entidades públicas notificadas electrónicamente por el OSCE, no han adoptado las medidas preventivas para futuras convocatorias. Se ha propuesto realizar mejoras de control que serán implementadas en la versión 3.0 del SEACE, así como fortalecer las capacidades de los OEC, mediante capacitaciones especializadas.

Se designó el Comité de Calidad del OSCE mediante Resolución N° 316-2012-OSCE/PRE.

Se rediseñó el procedimiento de supervisión respecto a los procesos de selección convocados a partir del 20/09/2012; se ha presentado el esquema preliminar del plan piloto para medir la efectividad de las acciones de supervisión procedentes de las denuncias tramitadas, para su aprobación.

- **Solución de controversias y denuncias a postores o contratistas**

El Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) resolvió 250 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección, y emitió 1 107 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma.

Se encuentran publicados en la web del OSCE, cuatro (04) acuerdos de sala plena emitidos este año por el TCE como criterios para la toma de decisiones.

Se elaboraron dos informes referidos a las acciones para incrementar el nivel de predictibilidad en las resoluciones que emite el TCE.

Se publicaron las resoluciones expedidas por las Salas del Tribunal de Contrataciones del Estado en el diario oficial "El Peruano" – sección Normas Legales; asimismo, al ignorarse el domicilio cierto de algunos contratistas, se publicaron las notificaciones en el Boletín Oficial del diario oficial "El Peruano".

OEE3. Fortalecer los procesos de solución de controversias surgidas a lo largo del proceso de contrataciones públicas

- **Difusión de actas de conciliación, laudos, sentencias y demás información en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento**

Se publicaron en la página web del OSCE 427 documentos referidos a los laudos arbitrales, las actas de conciliación y resoluciones judiciales que resuelven los recursos de anulación de laudos, en cumplimiento de la LCE. Ello se debió a la proactividad de los árbitros en la emisión de laudos arbitrales para la publicación del Récord Arbitral.

Se redujo el tiempo de atención de las solicitudes de recusación en 45 días hábiles.

Se actualizó el Reglamento del Sistema Nacional de Arbitraje (SNA-OSCE) y la Directiva de designación de árbitros, en función a las mejoras identificadas.



Se realizó el Lanzamiento del Récord Arbitral que marcó la pauta en transparencia, quedando finalista en el premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública que organizó la entidad privada sin fines de lucro Ciudadanos al Día (CAD).

Se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional con el Tribunal Constitucional (octubre) y el Pacto de Integridad de Arbitraje de Contrataciones Públicas con la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.

Actividades en proceso de desarrollo a nivel del OEG 1

- El informe del MAPRO de denuncias se encuentra pendiente de elaborar dado que el sistema de supervisión se encuentra en desarrollo y no se pueden establecer oportunidades de mejora al proceso de denuncias.
- Se recomienda aprobar el plan piloto para medir la efectividad de las acciones de supervisión y se culmine con la implementación del Plan Piloto para el año 2013.
- Se encuentra en proceso la sistematización y difusión de los acuerdos del Tribunal de Contrataciones del Estado (2009-2011), lo cual no se ejecutó debido a inconvenientes en el proceso de selección del proveedor.
- Se encuentra en proceso la elaboración de la Línea de Base de los indicadores cuantitativos programados en el PEI 2012-2016.
- Se recomienda que para las acciones específicas donde no se culminó con establecer la Línea de Base (LB) de los indicadores cualitativos programados para el 2012, se canalicen a través de los compromisos firmados en el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que se celebró con el INEI en noviembre de 2012.

OEG 2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública

OEE4. Desarrollar capacidades de gestión de los operadores logísticos en materia de contrataciones públicas y mejorar la participación de los proveedores y otros actores del mercado público

- **Fortalecimiento de las capacidades de los operadores públicos y privados**

Se fortalecieron las capacidades de 8 680 usuarios, entre funcionarios y servidores de los Órganos Encargados de las Contrataciones, profesionales encargados de elaborar los términos de referencia o especificaciones técnicas y MYPES a nivel nacional. Asimismo, se certificaron 2 528 profesionales y técnicos del Estado como Operadores Logísticos, que representa un 11% del total de funcionarios.

Se aprobó la Directiva N° 021-2012-OSCE/CD "Procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el OEG de la Entidad".

Se establecieron alianzas con 10 entidades educativas públicas y privadas para llevar a cabo las capacitaciones, conformadas por las siguientes instituciones: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad ESAN, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Universidad de Lima (UL), Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Universidad Continental, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Católica San Pablo, Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades E.I.R.L. y Asociación Civil TRIVIUM.



Asimismo, se desarrollaron 35 eventos de difusión y/o información sobre la normatividad de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en los cuales han participado 2 621 usuarios MYPE, en convenio con el Ministerio de la Producción.

- **Acompañamiento Técnico a Entidades Públicas Contratantes**

Se continuó con el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas y se elaboró el Informe Final de cierre del Programa de Acompañamiento efectuado a: la Gerencia Central de Logística de Essalud; el Fondo de Salud para la Policía Nacional (FOSPOLI); el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN); el Ministerio de Salud (MINSA); el Ministerio Público (MINPU); la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (MDMM); el Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora: Programa Educación Básica para Todos; la Red Asistencial Rebagliati de Essalud; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Actividades en proceso de desarrollo a nivel del OEG 2

Las actividades correspondientes a los perfiles de competencia de los operadores logísticos y el proceso de selección e incorporación de capacitadores, se encuentran supeditadas a la gestión del apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por lo que se tiene previsto la contratación de una institución educativa para la capacitación en estrategias metodológicas y evaluación de aprendizaje dirigida a los capacitadores; no obstante, se emitió la Resolución N° 398-2012-OSCE/PRE que aprueba los lineamientos para el procedimiento de revalidación de la condición de capacitador del OSCE.

Se encuentra en proceso la elaboración de la Línea de Base de los indicadores cuantitativos programados en el PEI 2012-2016.

OEG 3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de la TICs

OEE5. Incrementar la eficiencia del proceso de contratación pública

- **Diseñar y promover mecanismos adicionales que generen mejores prácticas en los usuarios del sistema de compras públicas**

Se revisaron quince (15) proyectos de Directivas que regulan materias específicas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, se aprobaron los siguientes documentos estándar:

- i) Veinte (20) bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen,
- ii) Dos (02) bases estándar de concurso público para la contratación del servicio de seguridad y del servicio de limpieza, las cuales fueron incorporadas a la Directiva N° 018-2012-OSCE/CD, mediante Resolución N° 374-2012-OSCE/PRE,
- iii) Cinco (05) bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen al amparo de la Ley N° 29792 y de los Decretos de Urgencia N° 054-2011, 007-2012 y 016-2012 y
- iv) Cuatro (04) bases estándar que las entidades del estado deben utilizar para los procesos que convoquen en ejecución de obras y bases estándar para la contratación de bienes y servicios a ser utilizados por el Instituto Nacional Penitenciario, en el marco del Decreto de Urgencia N° 007-2012(Resolución N° 051-2012-OSCE/PRE).



- **Modalidades de selección: Subasta Inversa y Convenio Marco**

Durante el año 2012 se han revisado, modificado y aprobado 1 326 fichas técnicas sobre bienes y servicios comunes, referidos a los rubros de medicamentos y de alimentos para consumo humano.

Se elaboró un diagnóstico de fichas técnicas sobre bienes y servicios comunes según los siguientes criterios: a) Características técnicas del bien, b) Posibilidades de certificación de la conformidad, y c) Oferta disponible en el mercado para dicho bienes.

El monto adjudicado por las modalidades especiales de contratación: Subasta Inversa y Convenio Marco fue de S/ 1 494.99 millones que representa el 8% del monto adjudicado total por bienes y servicios.

Al IV trimestre, 1 693 entidades públicas a nivel nacional, han utilizado las modalidades especiales de contratación: Subasta Inversa y Convenio Marco, lo que representa el 60% del total de entidades registradas en el SEACE.

- **Implementación de catálogos electrónicos de Convenio Marco**

Se cuenta con 03 Catálogos Electrónicos operativos: i) Papelería y Útiles de Escritorio, operativo hasta el 28 de febrero de 2013, ii) Emisión de Boletos Electrónicos para transporte aéreo nacional, operativo hasta el 21 de mayo de 2013 y iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y Bienes de Ayuda Humanitaria para usos diversos, operativo hasta el 16 noviembre de 2013.

Las entidades públicas registraron 17 003 órdenes de compra a través de los catálogos electrónicos de Convenios Marco, por un monto de S/. 115.17 millones.

OEE6. Incrementar la accesibilidad, transparencia y efectividad del SEACE y RNP

- **Accesibilidad al SEACE**

Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI-SEACE que fue remitido a la Secretaría General mediante Memorando N° 880-2012/DSEACE.

Se elaboraron 981 documentos derivados del análisis funcional y realización de pruebas a nivel de usuarios del proyecto SEACE versión 3.0.

Se identificaron los elementos del quinto nivel del CUBSO, según el objeto del proceso con información del catálogo SIGA, el cual cuenta con características orientadas a los almacenes como modelo, código de partes, empaque, entre otros, razón por la cual requiere ser revisado y actualizado.

- **Accesibilidad al RNP**

Se han evaluado y aprobado 218 696 trámites de inscripción y renovación de proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras, en el RNP, así como 951 trámites de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obras y ampliación de especialidad de consultor de obras.

Se implementaron mejoras al formulario electrónico, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, referidos específicamente a los cambios producidos en los artículos 275° y 276° del Reglamento, y mejoras al módulo de registro de inhabilitados para contratar con el Estado.

Se realizaron consultorías sobre los tiempos de evaluación de los trámites de: i) inscripción y renovación de bienes y servicios, ii) ejecutores y consultores de obras, y



iii) de recursos de reconsideración presentados al RNP; estimando el número de personal mínimo para la atención oportuna de la demanda.

OEE7. Incrementar el acceso al mercado público

- **Estudios que identifican factores que desalientan la participación de proveedores.**

La finalidad del estudio **“Percepción sobre accesibilidad al mercado Estatal”** es establecer una línea de base que cuantifique la valoración de los proveedores respecto a lo que perciben como barreras de acceso, a partir de allí, realizar acciones que permitan mejorar la normativa de contrataciones y el accionar del OSCE para propiciar un mercado de contrataciones más transparente y equitativo. Se identificaron diversos factores que desalientan o dificultan la participación de los proveedores en los procesos de selección, tales como: direccionamiento del proceso, exceso de documentación, solicitan excesiva experiencia, precios referenciales bajos, términos de referencia mal planteados, la lentitud del SEACE, entre otros.

Se elaboró el estudio de **“Determinación de sectores susceptibles de aplicar la lotización a favor de las MYPES”**, el cual ha determinado un listado preliminar de sectores, producto del consenso de los entrevistados, y se identificaron factores críticos en la fase de actos preparatorios y de procesos de selección, los cuales deben enfrentarse con la finalidad de brindar viabilidad técnica y operativa a este mecanismo.

Se efectuó el **“Estudio de estimación de costos de participación (de proveedores) en los procesos de selección”** con el objeto de estimar los costos en que incurren los proveedores (de Lima y de las principales ciudades del país) desde la identificación de la oportunidad de negocio con el Estado hasta la suscripción del contrato, tales como el uso de tiempo, recursos humanos, materiales y desembolsos en cada paso del proceso de contratación de bienes, servicios u obras en el Procedimiento Clásico. De los resultados del estudio se obtiene que los procesos que se realizan en acto público congrega mayores costos para los proveedores, ubicándose en el rango de S/. 2 000 a S/. 4 000 por proceso. En las adjudicaciones directas selectiva y de menor cuantía el costo promedio fue de S/. 1 385 y S/. 358.

Se elaboró el **“Diagnóstico sobre niveles de competencia en los procesos de compra”**, concluyéndose que en la mayoría de ítems convocados se ha presentado el mínimo de postores exigido en la Ley de Contrataciones del Estado y para el caso de subasta inversa presencial, en el 71.9% de los casos sólo hubo 2 propuestas.

Actividades en proceso de desarrollo a nivel del OEG 3

- El Plan de Diseño e Implementación del Sistema de Inteligencia de Negocios Versión 1.0 se encuentra en elaboración, se conformará una comisión que presentará la propuesta de diseño para su aprobación y se recomienda elaborar el mencionado plan conjuntamente con la Dirección de SEACE.
- Respecto al rediseño de la versión 5.0 del RNP, fue aceptado por la Dirección del RNP, sin embargo, la nueva directora se encuentra redefiniendo el alcance del mismo.
- En cuanto a la implementación gradual de la versión 5.0 del RNP, se tenía previsto en abril entregar la primera versión de especificación en casos de uso y, posteriormente, en el año 2013 se realizará la contratación de una empresa que se encargará de la implementación del sistema del RNP versión 5.0.
- Se encuentra en proceso la elaboración de la línea de base del indicador “Porcentaje de reducción de trámites que son declarados nulos”.



OEG 4. Incrementar el impacto de las oficinas zonales del OSCE a nivel nacional

OEE8. Fortalecer las oficinas zonales y dotarlas de los recursos necesarios para la desconcentración operativa y funcional

Se ha atendido a un total de 263 488 usuarios de las regiones distintas a Lima, a través de 20 oficinas zonales quienes realizan sus trámites sin incurrir en costo de transporte y viáticos hasta Lima para poder acceder a los servicios que ofrece el OSCE.

Se elaboró la propuesta del plan de desconcentración del OSCE a nivel nacional el cual se implementará el 2013, cuya oficina piloto será la de Arequipa.

Se suscribieron diez (10) convenios específicos con el MEF para el uso de las instalaciones del CONECTAMEF en los departamentos de Huancavelica, Puno, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Piura, Tarapoto, Abancay y Cajamarca, en las cuales se viene operando en forma conjunta con el MEF, brindando orientación personalizada al usuario del sector público y privado.

Actividades en proceso de desarrollo a nivel del OEG 4

- El inicio de un programa de trabajo que incida en el desarrollo de capacidades en el personal de las oficinas desconcentradas (perfiles) con la creación de funciones delegadas desde el nivel central.
- Se recomienda promover mecanismos de soporte normativo operacional y entrenamiento en servicio (pasantías).

OEG5. Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa

OEE9. Mejorar en forma continua la gestión de recursos y la organización del OSCE

- **Gestión de recursos humanos**

Se encuentra en proceso la elaboración de los perfiles de competencias para los puestos directivos y la implementación del plan de desarrollo de competencias en base a las brechas determinadas, debido a que el Manual de Organización y Funciones (MOF) aún no ha sido aprobado. Ello en vista que el actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se está modificando por los cambios efectuados a la LCE y su Reglamento.

Se recomienda agilizar la aprobación del MOF para efectuar la contratación de una consultora que realice la descripción de los perfiles de competencias y realizar la evaluación de desempeño.

- **Gestión administrativa**

Se ha elaborado un esquema preliminar del Plan de fortalecimiento del área logística para que sea un área modelo de contratación, que incluya el diseño del modelo ideal y la definición de objetivos y metas anuales para medir el desempeño del personal.

Se han implementado acciones respecto al sistema de control interno del OSCE y se brindó capacitación al personal de la Oficina de Administración.



La institución cuenta con un link de control interno que está publicado en la página web del OSCE. A fin de determinar el estado situacional actual del Sistema de Control de nuestra Entidad, respecto a lo establecido en las normas de control Interno aprobadas por la Contraloría General de la Republica, se elaboraron encuestas respecto a los componentes "Ambiente de Control", "Evaluación de Bienestar" y "Actividades de Control General".

- **Presupuesto Estratégico**

El Programa Presupuestal "Mejora del Sistema de Abastecimiento del Estado" al IV trimestre del año 2012 presentó un avance de ejecución del 83% con respecto a lo programado.

Asimismo, se elaboró el Rediseño del Programa Presupuestal para el año 2013 "Contrataciones Públicas Eficientes", bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados, cuyo Presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/. 37 778 932.

Se priorizó el proyecto estratégico denominado "Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones Públicas en la región Arequipa", el cual se ejecutará en el año 2013.

OEE10. Incrementar el uso de tecnologías de información para la optimización de los procesos internos del OSCE

Se desarrolló el diagnóstico de los procesos internos en el marco de la Consultoría "Elaboración del Mapeo y Modelo Conceptual AS IS de los procesos administrados por los órganos del OSCE".

OEE11. Promover la búsqueda de la autosostenibilidad financiera del OSCE

- **Gestión de asignación de Recursos Ordinarios**

Se gestionó ante el MEF el uso de la Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios (RO) para el año 2013, lo cual fue considerado en la Décimo Quinta Disposición Complementaria de la Ley N° 29951 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013.

- **Identificación de posibles nuevos servicios del OSCE**

La Oficina de Estudios Económicos, realizó un estudio identificando nuevos servicios que generen ingresos al OSCE, tomando como propuesta la modificación del TUPA, considerando los siguientes procedimientos: i) Solicitud de Pronunciamiento del OSCE sobre liquidaciones y reliquidaciones de gastos arbitrales de procesos Ad Hoc, en los casos en que los gastos arbitrales fueran aprobadas por el OSCE, ii) Asignación y actualización del certificado SEACE para árbitros y otros usuarios autorizados, iii) Modificación de datos de los órganos de administración, socios, accionistas, participacionistas o titular de la publicación de sancionados en el portal institucional del OSCE, pago realizado por el administrado que demuestre que durante la fecha de cometida la infracción ya no formaba parte de la persona jurídica sancionada.

- **Gestión de asistencia financiera de fuentes cooperantes**

Se elaboró el listado de proyectos elegibles por las fuentes cooperantes.



Actividades en proceso de desarrollo a nivel del OEG 5

- Se encuentra en proceso de determinación los posibles nuevos servicios que generen ingresos al OSCE.
- Se encuentra en proceso la elaboración e implementación del Plan de fortalecimiento del área logística.

5. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2012

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Resolución N° 721-2011-OSCE/PRE, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2012 del Pliego 059 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, por el importe total de S/. 63 017 960, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Modificaciones Presupuestarias

Modificación a nivel Institucional. Mediante Resolución N° 133-2012-OSCE/PRE, de fecha 28 de mayo de 2012, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Entidad, hasta por la suma de S/. 14 321 562, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a financiar los gastos que demanda el desarrollo de las acciones estratégicas del OSCE.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

En tal sentido, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del OSCE asciende a la suma de S/. 77 339 522 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Ejecución de gastos

La ejecución de compromisos ascendió a la suma de S/. 64'189,793 la cual representa el 102% de avance en relación al PIA y del 83% en relación al PIM. Dicho resultado se debe a que el crédito suplementario fue autorizado a fines de mayo, lo cual ha generado que una gran cantidad de procesos de compra se encuentren en la fase de proceso de selección o en el inicio de las prestaciones, a la fecha de corte de la presente evaluación.

PIA	PIM	Ejecución	Avance del Presupuesto (%)	
			Respecto al PIA	Respecto al PIM
63'017,960	77'339,522	64'189,793	102%	83%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera. Febrero-2013



6. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL OSCE

El OSCE cuenta con dos Proyectos de Inversión Pública en ejecución:

Proyecto N° 01: “Modernización del sistema de contrataciones públicas para mejorar su eficiencia a nivel nacional”

El presente proyecto se encuentra a cargo de la Dirección del SEACE, al cierre del año 2012 ha presentado una ejecución de S/. 11 592 615.82 para efectuar las siguientes acciones:

- **Elaboración de sistemas informáticos**

El quinto entregable para la elaboración del software aplicativo del SEACE Versión 3.0 se encuentra en fase de certificación y se ha contratado consultores para realizar el análisis y diseño del nuevo RNP bajo la arquitectura Java.

Se elaboraron documentos derivados del análisis funcional y se realizaron pruebas a nivel de usuarios del proyecto SEACE versión 3.0, desde el mes de agosto del 2012.

Se realizó la compra del Hardware y Software comercial de la nueva plataforma del RNP y SEACE.

- **Fortalecimiento de capacidades**

Con la puesta del último entregable del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE versión 3.0, se dará inicio a la capacitación de los operadores en la materia a nivel nacional.

Problemas y Medidas Correctivas a nivel del Proyecto N° 01

Se encuentra pendiente el quinto entregable del software aplicativo del SEACE, versión 3.0 por parte de la consultora internacional contratada.

Con respecto al componente SEACE se han adoptado los planes de acción para su puesta en marcha, asimismo en el componente RNP se está perfeccionando el levantamiento de procesos a nivel de detalle para lograr mayor eficiencia en beneficio de los proveedores.

Proyecto N° 02: “Ampliación de áreas de la Sede Institucional de OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios”

A cargo de la Oficina de Administración, ha presentado una ejecución de gastos de S/. 240 566,12 para efectuar las siguientes acciones:

- **Mejoramiento de infraestructura administrativa**

Se han efectuado cambios y acondicionamiento de algunos ambientes a fin de aligerar la carga viva que soportaban los pisos superiores de los dos edificios Central y El Regidor.

Se realizó el levantamiento de observaciones que ha realizado el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, tales como la habilitación de dos escaleras de escape ante alguna situación de emergencia.



- **Fortalecimiento institucional**

Se desarrolló el diagnóstico de los procesos internos en el marco de la Consultoría “Elaboración del Mapeo y Modelo Conceptual AS IS de los procesos administrados por los órganos del OSCE”.

Se adquirió un organizador de Colas.

Problemas y medidas correctivas a nivel del proyecto N° 02

El Proyecto “**Ampliación de áreas de la Sede Institucional de OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios**” cumplió su objetivo esencial de redistribuir la carga vivas de la Sede Central para mejorar el servicio a los usuarios.

Por tal razón, la Alta Dirección ha dispuesto el cierre del proyecto, habiéndose iniciado el desarrollo del informe técnico correspondiente, por parte de la UE: Oficina de Administración.



Acciones Ejecutadas en el Año 2012 - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del OSCE

Objetivo Específico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Específico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable		
OEE1: Posicionar al OSCE como organismo público referente y aliado estratégico	1.1 Fortalecer la comunicación externa (un y bidireccional) 1.2 Implementar el plan de mejora de la imagen e identidad 1.3 Optimizar el servicio de atención al usuario elevando el nivel de satisfacción de los mismos 1.4 Incentivar las buenas prácticas en las contrataciones públicas	1.1.1 Elaborar, aprobar e implementar un plan estratégico de comunicación externa	Cumplió	Se elaboró el Plan Integral de Comunicación interno - externo con el objetivo de mejorar la imagen e identidad para posicionar al OSCE para el año 2013.		2012	Unidad de Prensa e Imagen Institucional		
		1.1.2 Evaluar periódicamente la efectividad de los medios de comunicación utilizados y plantear mejoras de acuerdo a los resultados obtenidos					2013		
		1.1.3 Diseñar e implementar un plan de gestión de crisis	Cumplió	Se elaboró el Plan de Contingencia para situaciones de crisis.			2012	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional	
		1.2.1 Preparar y aprobar el plan de mejora de la imagen e identidad en el cual se definen acciones, plazos y recursos	Cumplió	Se encuentra incluido dentro del Plan Integral de Comunicación para el año 2013			2012	Unidad de Prensa e Imagen Institucional	
		1.2.2 Implementar el Plan de mejora de la imagen e identidad para posicionar el concepto OSCE como una marca	Cumplió	Se implementará en el año 2013			2012	Unidad de Prensa e Imagen Institucional	
		1.3.1 Elaborar e implementar el plan anual para fortalecer el servicio de atención al usuario que brinda el OSCE	Cumplió parcialmente			Se realizaron los siguientes avances: i) Se aprobó la Directiva N° 001-2012/PRE "Procedimiento para la administración de buzón de sugerencias y/o quejas".	2012	Unidad de Atención al Usuario	
		1.4.1 Diseñar e implementar campañas de incentivo positivo a la implementación de buenas prácticas							
		1.4.2 Formular e implementar el plan institucional de lucha contra la corrupción, alineado con el plan sectorial y el plan nacional	Cumplió	Con Resolución N° 082-2012-OSCE/PRE del 30/03/12 se aprobó oportunamente el Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción alineado al Plan Sectorial y Nacional de Lucha Contra la Corrupción.				2012	Unidad de Prensa e Imagen Institucional
		2.1.1 Revisar y rediseñar la estrategia y el proceso de supervisión, ampliando su alcance	Cumplió parcialmente			Se realizaron avances en el muestreo aleatorio, el cual se encuentra en prueba. Asimismo, se coordinó con la Unidad de Mejora de Procesos para reformular el procedimiento de supervisión, mejorarlo y canalizarlo a un sistema.	2012	Oficina de Planeamiento y Desarrollo	
		2.1.2 Implementar el plan anual de supervisión de los procesos de contratación pública en base a la estrategia rediseñada						2013	Dirección de Supervisión
		2.1.3 Sensibilizar a las entidades sobre el carácter excepcional de las exoneraciones a procesos de selección	Cumplió parcialmente			Se encuentra pendiente de elaboración de la Línea de Base del indicador "% de exoneraciones respecto de las entidades intervenidas por el OSCE, que cuentan con sustento legal acorde con la normativa de contrataciones públicas"	2012	Dirección de Supervisión y Dirección Técnico Normativa	
		2.1.4 Implementar el Comité de Calidad de Supervisión conformado por profesionales de criterio amplio	Cumplió	Con Resolución N° 316-2012-OSCE/PRE del 05/10/2012 se designó el comité de calidad de supervisión del OSCE				2012	Presidencia Ejecutiva
		2.1.5 Uniformizar criterios para la emisión de documentos del OSCE						2013	Comité de Calidad de Supervisión
		2.1.6 Reforzar el enfoque técnico en las acciones de supervisión	Cumplió parcialmente			Se realizaron avances respecto de contar con personal calificado en temas de alta complejidad, tales como la contratación de un ingeniero para definir los perfiles de profesionales especialistas en la ejecución de obras públicas	2012	Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo y Comité de Calidad de Supervisión	
		2.2 Optimizar la atención de denuncias interpuestas ante el OSCE	Cumplió parcialmente	2.2.1 Evaluar el proceso de atención de denuncias e identificar oportunidades de mejora 2.2.2 Diseñar e implementar un plan piloto para medir la efectividad de las acciones de supervisión efectuadas en relación con las denuncias tramitadas.		El informe del MAPRO de denuncias se encuentra pendiente de elaborar dado que el sistema de supervisión se encuentra en desarrollo y no se pueden establecer oportunidades de mejora al proceso de denuncias.	2012	Sub Dirección de Atención de Denuncias	
2.3 Mejorar la predictibilidad y transparencia de los criterios utilizados por el OSCE	Cumplió parcialmente	2.3.1 Sistematizar las respuestas a controversias, opiniones, observaciones, denuncias y cualquier otra comunicación emitida por el OSCE, con la finalidad de identificar precedentes comunes y uniformizar los criterios aplicados en dichas intervenciones 2.3.2 Poner a disposición de los grupos de interés, la sistematización de Resoluciones del Tribunal, opiniones, pronunciamientos		Se encuentra pendiente de desarrollo el módulo de consulta del SEACE de sistematización de Resoluciones del Tribunal, opiniones y pronunciamientos.	2012	Dirección Técnico Normativa y Comité de Calidad de Supervisión			
			Cumplió parcialmente	Se encuentra pendiente de desarrollo el módulo de consulta del SEACE de sistematización de Resoluciones del Tribunal, opiniones y pronunciamientos.	2012	Dirección Técnico Normativa, Comité de Calidad de Supervisión y Dirección del SEACE			



Objetivo Específico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Específico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable			
OEE3 Fortalecer los procesos de solución de controversias surgidas a lo largo del proceso de contrataciones públicas	3.1 Optimizar la gestión de los servicios arbitrales a cargo del SNA, OSCE	3.1.1 Elaborar e implementar un Plan de mejora continua de los servicios arbitrales	Cumplió	Se actualizó el Reglamento y la Directiva de designación de árbitros en función a las mejoras identificadas		2013	Sub Dirección Procesos Arbitrales y Sub Dirección Asuntos Administrativos Arbitrales			
		3.1.2 Actualizar el reglamento y directivas vinculadas a los procesos arbitrales en función a las mejoras identificadas	Cumplió			2012	2013			
		3.1.3 Instalar tribunales arbitrales especiales para los procesos de selección de menor cuantía (no mayor de 5 UIT)					2013			
		3.1.4 Elaborar e implementar un plan de desconcentración de los servicios arbitrales					2013	Dirección de Arbitraje Administrativo y Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales		
		3.1.5 Elevar las competencias y credibilidad de los árbitros del Registro del OSCE					2013	Sub Dirección de Asuntos Administrativos Arbitrales		
		3.1.6 Sistematizar la jurisprudencia arbitral, actualizarla y publicarla	Cumplió	Se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional con el Tribunal Constitucional del Perú (Octubre) y el Pacto de Integridad de Arbitraje de Contrataciones Públicas con la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.			2012	2013	Sub Dirección Procesos Arbitrales y Sub Dirección Asuntos Administrativos Arbitrales	
		3.1.7 Automatizar los procesos de la Dirección de Arbitraje Administrativo, reforzarla con un sistema informático y conectarlo con el SEACE					2013	Dirección de Arbitraje Administrativo y Oficina de Planeamiento y Desarrollo		
		3.2 Optimizar los procesos de impugnaciones y procedimientos administrativos sancionadores llevados a cabo por el Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE	3.2.1 Sistematizar y difundir las Resoluciones y acuerdos del Tribunal de Contrataciones del Estado para incrementar la transparencia en los procesos de solución de impugnaciones, y procedimientos administrativos sancionadores	Cumplió	Se elaboraron dos informes referidos a las acciones para incrementar el nivel de predictibilidad en las Resoluciones que emite el Tribunal	Se encuentra en proceso la sistematización y difusión de los acuerdos del Tribunal (2009-2011), lo cual no se ejecutó debido a inconvenientes en el proceso de selección de proveedor		2012	2013	Secretaría del Tribunal
		3.2.2 Incrementar el nivel de predictibilidad en las Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado	Cumplió				2012	2013	Presidencia de Tribunal de Contrataciones	
		3.2.3 Potenciar el sistema informático e interconectarlo con el RNP y con los sistemas de otras entidades externas (por ejemplo SUNARP, SUNAT, RENIEC, entre otros)						2013	Dirección de SEACE, Presidencia de Tribunal de Contrataciones y Dirección de RNP /Secretaría General y Dirección del SEACE	
3.2.4 Optimizar los procedimientos de aplicación de sanciones para reducir el tiempo de atención	Cumplió parcialmente				Se encuentra pendiente de elaboración de la Línea de Base del indicador "% de reducción de tiempo promedio de los procedimientos de aplicaciones de sanciones previo a la remisión del expediente de sala, dentro de los plazos legales"	2012	2013	Secretaría del Tribunal		
OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública										
OEE4 Desarrollar capacidades de gestión de los operadores logísticos en materia de contrataciones públicas y mejorar la participación de los proveedores en el mercado público	4.1 Certificar a los operadores logísticos de los OEC	4.1.1 Diseñar perfiles de competencias de los operadores logísticos	Cumplió parcialmente		Los perfiles de competencia de los operadores logísticos, y proceso de selección e incorporación de capacitadores, estas actividades se encuentran superadas a la gestión del apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID	202	2013			
		4.1.2 Continuación del procedimiento de certificación (1era etapa)	Cumplió parcialmente	Se aprobó la Directiva N° 021-2012-OSCE/CD "Procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el OEC de la Entidad"		2012				
		4.1.3 Diseñar e implementar el sistema de certificación para los operadores logísticos (2da etapa)	Cumplió			Se tiene prevista la contratación de una institución educativa para la capacitación en estrategias metodológicas y evaluación de aprendizaje dirigido a los capacitadores, sin embargo se emitió la Resolución N° 398-2012-OSCE/PRE que aprueba los lineamientos para el procedimiento de revalidación de la condición de capacitador del OSCE		2013		
		4.1.4 Diseñar, implementar y evaluar el Plan de desarrollo de capacidades de los operadores logísticos (1era etapa)	Cumplió parcialmente				2012	2013		
		4.1.5 Seleccionar/ convocar capacitadores	Cumplió parcialmente			Se encuentra pendiente, esta actividad se encuentra superada a la gestión del apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.	2012	2013	Dirección Técnico Normativa y Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades	
		4.2 Elaborar el diagnóstico sobre las principales deficiencias de área usuaria para cumplir sus roles en las contrataciones públicas	Cumplió			Se establecieron alianzas con 10 entidades educativas públicas y privadas para llevar a cabo las capacitaciones con las siguientes organizaciones: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad ESAN, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad de Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Continental, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Católica San Pablo, Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades E.T.R.L. y Asociación Civil TRIVUMI.		2012	2013	
4.2.2 Diseñar, implementar y evaluar el programa de difusión dirigido al área usuaria						2013				



Objetivo Especifico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Especifico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable	
OEEA Desarrollar capacidades de gestión de los operadores logísticos en materia de contrataciones para mejorar la participación de los proveedores y otros actores del mercado público.	4.3 Brindar acompañamiento técnico a las entidades públicas contratantes seleccionadas. 4.4 Fortalecer la participación de los proveedores y contratantes en las contrataciones públicas. 4.5 Fortalecer la participación de los otros actores del sistema priorizados.	4.3.1 Elaborar el diagnóstico anual de entidades públicas contratantes que van a participar en el acompañamiento técnico.	Cumplió	Se continuó con el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas y se elaboró el Informe final de cierre del Programa de Acompañamiento efectuado a la Gerencia Central de Logística de Essalud, Fondo de Salud para la Policía Nacional (FOSPOL), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Ministerio de Salud (MINSU), Ministerio de Educación (MINPE), la Municipalidad Distrital de Magdalena (MDM), Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora, Programa Educación Básica para Todos, Red Asistencial Rehabilitación – Essalud, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).		2012	Sub Dirección de Normatividad	
		4.3.2 Diseñar y ejecutar el programa de acompañamiento.				2012		
		4.3.3 Evaluar el desempeño de las entidades que participaron en el programa de acompañamiento.	Cumplió parcialmente	Se desarrollaron eventos de difusión a las Mypes.		2012		
		4.4.1 Identificar las necesidades de capacitación de los proveedores.	Cumplió	En alianza estratégica con el Ministerio de la Producción, a la fecha se han desarrollado eventos de difusión en 14 departamentos dirigidos a los microempresarios del interior del país, para darles a conocer las ventajas y oportunidades de acceder a las compras públicas. Entre los departamentos que más concurren fueron Cusco, Loreto, Piura y Arequipa.		2012		
OEE5 Incrementar la eficiencia del proceso de contratación pública.	5.1 Elaborar e implementar un plan de mejora de la eficiencia y calidad en el mercado de contratación pública. 5.2 Potenciar el uso de las modalidades de selección de subasta inversa y de convenio marco. 5.3 Incrementar la utilización de las nuevas modalidades de contratación: convenio marco y subasta inversa.	5.1.1 Realizar estudios anuales sobre el mercado de contrataciones públicas para identificar los factores que puedan incrementar su eficiencia.	Cumplió	Se revisaron quince (15) proyectos de Directivas que regulan materias específicas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.		2013	Dirección Técnico Normativa y Oficina de Estudios Económicos	
		5.1.2 Elaborar una propuesta consensuada de modificación integral del marco normativo para incrementar la eficiencia de los procesos de contratación pública a partir de los estudios realizados.	Cumplió	i) 20 bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen. ii) 02 bases estándar de concurso público para la contratación del servicio de seguridad y del servicio de limpieza, las cuales fueron incorporadas a la Directiva N°018-2012-OSCE/CD, mediante Resolución N° 374-2012-OSCE/PEPE. iii) 05 bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen al amparo de la Ley N° 29792 y de los Decretos de Urgencia N° 054-2011, 007-2012 y 016-2012. iv) 04 bases estándar que las entidades del estado deben utilizar para los procesos que convoquen en ejecución de obras y bases estándar para la contratación de bienes y servicios a ser utilizados por el Instituto Nacional Penitenciario en el marco del Decreto de Urgencia N° 007-2012 (Resolución N° 051-2012-OSCE/PEPE).			2013	Dirección Técnico Normativa y Sub Dirección de Normatividad
		5.1.3 Estandarizar documentos utilizados durante los procesos de contratación pública.	Cumplió				2013	Dirección Técnico Normativa, Sub Dirección de Normatividad y Sub Dirección de Procesos Especiales
		5.1.4 Proponer la aplicación de estándares de calidad en las contrataciones del Estado en el marco de lo especificado por el Sistema Nacional de Calidad.					2013	Dirección Técnico Normativa
		5.1.5 Promover la implementación de las mejores prácticas en la gestión de contrataciones que favorezcan a la atracción del mercado público.					2012	Dirección Técnico Normativa y Sub Dirección de Procesos Especiales
		5.2.1 Revisar la estructura de las fichas técnicas existentes para subasta inversa en función de la precisión y estandarización de sus características, y de la oferta de mercado disponible u otro aplicable.	Cumplió	Durante el año 2012 se han revisado, modificado y aprobado 1.326 fichas técnicas sobre bienes y servicios comunes, referidos a los rubros, de medicamentos y de alimentos para consumo humano.				
		5.2.2 Elaborar nuevas fichas técnicas para subasta inversa en función de la estandarización de sus características, y de la oferta de mercado disponible u otro aplicable.		Se elaboró un diagnóstico de fichas técnicas sobre bienes y servicios comunes según los siguientes criterios: a) Características técnicas del bien, b) Posibilidades de certificación de la conformidad, c) Oferta disponible en el mercado para dicho bienes.				
		5.2.3 Desarrollar los Convenios Marco determinados a partir del estudio de demanda.	Cumplió parcialmente	Se cuenta con 03 Catálogos Electrónicos operativos, i) Papelería y Utiles de Escritorio, operativo hasta el 28 de febrero de 2013, ii) Emisión de Boleto Electrónico para transporte aéreo nacional, operativo hasta el 21 de mayo de 2013 y iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INCECI y Bienes de Ayuda Humanitaria para usos diversos, operativo hasta el 16 noviembre de 2013.				
		5.3.1 Elaborar e implementar el plan de promoción de nuevas modalidades de contratación.	Cumplió parcialmente	El Plan de Promoción de la modalidad de Subasta Inversa con el fin de promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala, se ejecutará en el mes mayo de 2013, debido a que se priorizó la modificación de fichas técnicas.				

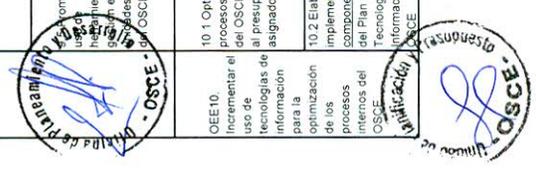
OEE3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC



Objetivo Específico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Específico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable	
Objetivo 6. Incrementar la accesibilidad, transparencia y efectividad del SEACE y RNP	6.1 Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - SEACE para optimizar las contrataciones públicas (componente externo)	6.1.1 Elaborar y ejecutar el plan de implementación del SEACE v3.0	Cumplido parcialmente	Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI-SEACE que fue remitido a la Secretaría General mediante Memorando N° 880-2012/DSEACE	Los módulos del SEACE versión 3.0 programados están en fase de certificación, el cual incluye la evaluación, análisis y pruebas para que funcione correctamente.	2012	Sub Dirección de Plataforma y Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos	
		6.1.2 Reorientar la propuesta del servicio del SEACE (comunicación más fluida) hacia un enfoque en el usuario.	Cumplido parcialmente			Se encuentran pendientes la elaboración del diagnóstico para identificar los problemas de acceso de las entidades públicas y el Convenio con ONGEI.	2012	Dirección del SEACE
		6.1.3 Elaborar el plan de diseño e implementación del SEACE (v4.0)						Sub Dirección de Plataforma y Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos
		6.1.4 Elaborar el plan de diseño e implementación del Sistema de Inteligencia de Negocio (Vs 1.0)	Cumplido parcialmente			El Plan de Diseño e implementación del Sistema de Inteligencia de Negocios Versión 1.0 se encuentra en elaboración, se conformará una comisión que presentará la propuesta de diseño para su aprobación y se recomendará elaborar el mencionado plan conjuntamente con la DIRECCIÓN de SEACE.	2012	Oficina de Estudios Económicos y Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos
		6.1.5 Ejecutar el plan de implementación del Sistema de Inteligencia de Negocio (Vs 1.0)					2012	Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos
		6.1.6 Elaborar el plan de diseño e implementación de la plataforma de Inteligencia de Negocio (V2.0)						Oficina de Estudios Económicos y Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos
		6.2 Implementar mecanismo para optimizar la selección de los elementos del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO)				Se identificaron los elementos del quinto nivel del CUBSO, según el objeto del proceso con información del catálogo SIGA, el cual cuenta con características orientadas a los almacenes como modelo, código de partes, empaque, entre otros, razón por la cual requiere ser revisado y actualizado.	2012	
		6.2.1 Identificar los elementos del último nivel del CUBSO según el objeto del proceso.			Cumplido			
		6.2.2 Automatizar las actividades relacionadas con el CUBSO para su administración a través del SEACE.			Cumplido	Se cumplió el 50% de lo programado.		
		6.2.3 Implementar la revisión del registro adecuado del CUBSO en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y en la Convocatoria de los procesos de selección que registran las entidades públicas.						2013
6.2.4 Analizar, diseñar e implementar un módulo de precios por producto / ítem adjudicado que ayude a las entidades públicas en su estudio de mercado y proveedores en la identificación de la demanda del Estado.							Oficina de Estudios Económicos, Sub Dirección de Plataforma y Sub Dirección de Procesos Especiales	
6.3 Implementar el mecanismo para la revisión del correcto uso de las funcionalidades del SEACE por parte de los operadores del sistema.						2013		
6.4 Optimizar la efectividad del RNP y potenciar su enfoque hacia los usuarios (valor generado para los proveedores del Estado)		6.3.1 Elaborar y ejecutar un plan de revisión del correcto uso de las funcionalidades del SEACE	Cumplido parcialmente		Respecto al rediseño de la versión 5.0 del RNP fue aceptado por la DIRECCIÓN del RNP, sin embargo la nueva directiva se encuentra redefiniendo el alcance del mismo. En cuanto a la implementación gradual de la versión 5.0 del RNP, se tenía previsto en abril entregar la primera versión de especificación en casos de uso y, posteriormente en el año 2013, se realiza la contratación de una empresa que se encargará de la implementación del sistema del RNP versión 5.0.	2012	Dirección del RNP, Dirección del SEACE y Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos	
6.5 Impulsar la interconexión de las plataformas electrónicas del OSCE (SEACE y RNP) con otros sistemas públicos y/o plataformas		6.4.2 Implementar nuevos servicios de información que generen transparencia, efectividad y contabilidad en los usuarios del RNP	Cumplido parcialmente		Se está actualizando la Línea Base del indicador "% de reducción de trámites que son declarados nullos"	2012	Dirección del RNP y Oficina de Estudios Económicos	
		6.4.3 Optimizar la fiscalización para que los trámites seguidos por los proveedores ante el RNP cumplan con el principio de presunción de veracidad	Cumplido parcialmente			2013	Sub Dirección de Fiscalización	
		6.5.1 Elaborar una propuesta de interconexión del SEACE con el SIAF y otros sistemas que hayan sido identificados como relevantes				2013	Dirección del SEACE y Sub Dirección de Plataforma	
		6.5.2 Elaborar una propuesta de interconexión del sistema electrónico de contrataciones del Estado (política de e-Government Procurement- e-GP), en coordinación con otras entidades del estado (ONGEI) y los otros actores participantes) y presentarla al MEF para su aprobación						
		7.1.1 Realizar estudios enfocados a identificar factores que desalientan la participación de los proveedores en los procesos de selección, identificar oportunidades de mejora	Cumplido	Se realizaron los siguientes estudios: "Percepción sobre accesibilidad al mercado Estatal"; "Determinación de sectores susceptibles de aplicar la lotización a favor de las MYPES"; "Estudio de estimación de costos de participación (de proveedores) en los procesos de selección"; "Diagnóstico sobre niveles de competencia en los procesos de compra"		2012	Oficina de Estudios Económicos y Dirección Técnico Normativa	
		7.1.2 Desarrollar e implementar las mejoras identificadas a partir de los estudios realizados						
		7.2.1 Generar nuevos servicios para los proveedores inscritos en el RNP (servicios pagados)				2013	Oficina de Estudios Económicos, Dirección Técnico Normativa y Dirección del RNP	
		7.2.2 Impulsar actividades promocionales para los proveedores del mercado público				2013	Dirección del RNP, Dirección del SEACE y Oficina de Estudios Económicos	
		7.2.3 Propiciar la efectiva implementación de la lotización a favor de las MYPES (Artículo 19 de la LCE, DS 008-2008-TR Reglamento de Ley de MYPE, Cap. IV, Acceso a compras del estado)	Cumplido parcialmente	Se realizó el estudio "Determinación de sectores susceptibles de aplicar la lotización a favor de las MYPES"	Pendiente de elaborar la Línea de Base del indicador "% del monto total adjudicado a las Mypes promedio anual"	2012	Dirección del RNP, Subdirección de Normatividad y Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional	



Objetivo Específico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Específico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable
OEG4. Incrementar el impacto de las oficinas zonales del OSCE a nivel nacional							
OEEB. Fortalecer las oficinas zonales y de recursos humanos para la desconcentración operativa y funcional	8.1 Fortalecer e incrementar gradualmente la desconcentración de funciones del OSCE en las oficinas zonales 8.2 Dotar a las oficinas zonales de recursos humanos en cantidad y calidad suficiente, de acuerdo al plan de desconcentración 8.3 Dotar a las oficinas zonales de recursos físicos y económicos suficientes para cumplir con las funciones desconcentradas	8.1.1 Elaborar e implementar el plan de desconcentración del OSCE a nivel nacional	Cumplió parcialmente		Se elaboró la propuesta del plan de desconcentración del OSCE a nivel nacional el cual se implementará en 2013, cuya oficina piloto será la de Arequipa	2012	Comité de Desconcentración
		8.1.2 Implementar el piloto con funciones desconcentradas completando todo el ciclo de la contratación.	Cumplió	Actividad programada en 2013	Se formuló el Proyecto de "Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Arequipa"	2013	Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales
		8.1.3 Revisar, rediseñar e implementar la estructura orgánica del OSCE para asegurar la desconcentración de funciones				2013	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
OEE9. Mejorar en forma continua la gestión de recursos y la organización del OSCE	9.1 Maximizar el desempeño y desarrollo de competencias del personal del OSCE 9.2 Mejorar el clima laboral, la coordinación y comunicación interna del OSCE 9.3 Optimizar el abastecimiento para el cumplimiento de sus funciones. 9.4 Consolidar el sistema de control interno del OSCE	9.1.1 Elaborar perfiles de competencias para cada uno de los puestos de la institución	Postergada		Se encuentra en proceso la elaboración de los perfiles de competencias para los puestos directivos y la implementación del plan de desarrollo de competencias en base a las brechas determinadas, debido a que el Manual de Organización y Funciones aún no ha sido aprobado	2012	Unidad de Recursos Humanos
		9.1.2 Elaborar e implementar un plan de desarrollo de competencias en base a las brechas determinadas	Postergada		La elaboración e implementación del plan se encuentra superada a la culminación de los perfiles de competencias.	2012	Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Desarrollo
		9.1.3 Elaborar e implementar un plan de gestión del desempeño para la plana directiva del OSCE	Cumplió		El plan de comunicación interna es parte del Plan Integral de Comunicación, según lo informado en el POI al IV trimestre.	2012	Unidad de Prensa e Imagen Institucional
OEE9. Mejorar en forma continua la gestión de recursos y la organización del OSCE	9.2 Mejorar el clima laboral, la coordinación y comunicación interna del OSCE 9.3 Optimizar el abastecimiento para el cumplimiento de sus funciones. 9.4 Consolidar el sistema de control interno del OSCE	9.2.1 Elaborar e implementar un plan de comunicación interna	Cumplió		Se ha elaborado un esquema preliminar del Plan de fortalecimiento del área logística para que sea un área modelo de contratación, que incluya el diseño del modelo ideal y la definición de objetivos y metas anuales para medir el desempeño del personal	2013	Unidad de Recursos Humanos
		9.2.2 Mejorar continuamente el clima laboral del OSCE a partir de mediciones periódicas e implementar las recomendaciones de dicha medición (validar con Imagen, V, RRHH)	Cumplió parcialmente		Se encuentra en proceso la elaboración de la línea base del indicador "% de procesos de contratación del OSCE declarados óptimos"	2012	Oficina de Administración, Unidad de Logística y Unidad de Recursos Humanos
		9.3.1 Elaborar e implementar el plan de fortalecimiento del área de abastecimiento logística del OSCE y convertirlo en un "área modelo" para las entidades públicas del país	Cumplió parcialmente		Se elaboró el plan de actividades para fortalecer la cultura del control interno, implementándose acciones respecto al sistema de control interno del OSCE, asimismo se brindó capacitación al personal de la Oficina de Administración, los cuales se aprobaron el test de salida de la capacitación sobre control interno. La institución cuenta con un link de control interno que está publicado en la página web del OSCE. A fin de determinar el estado situacional actual del Sistema de Control de nuestra entidad, respecto a lo establecido en las normas de control interno aprobado por la Contraloría General de la República, se elaboraron encuestas respecto a los componentes "Ambiente de Control", "Evaluación de Bienestar" y "Actividades de Control General"	2012	Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del OSCE
OEE10. Incrementar el uso de tecnologías de información para la optimización de los procesos operativos del OSCE	10.1 Optimizar los procesos internos del OSCE en base al presupuesto asignado 10.2 Elaborar e implementar el componente interno del Plan de Tecnologías de Información del OSCE	9.4.1 Elaborar e implementar un plan de actividades para fortalecer la cultura del control interno en el OSCE	Cumplió		Se elaboró el plan de actividades para fortalecer la cultura del control interno, implementándose acciones respecto al sistema de control interno del OSCE, asimismo se brindó capacitación al personal de la Oficina de Administración, los cuales se aprobaron el test de salida de la capacitación sobre control interno. La institución cuenta con un link de control interno que está publicado en la página web del OSCE. A fin de determinar el estado situacional actual del Sistema de Control de nuestra entidad, respecto a lo establecido en las normas de control interno aprobado por la Contraloría General de la República, se elaboraron encuestas respecto a los componentes "Ambiente de Control", "Evaluación de Bienestar" y "Actividades de Control General"	2012	Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del OSCE
		9.4.2 Elaborar e implementar el Plan de gestión de riesgos para los procesos operativos				2013	
		9.5.1 Diseñar e implementar el modelo de control de gestión del OSCE	Cumplió		El Programa Presupuestal "Mejora del Sistema de Abastecimiento del Estado" al IV trimestre del año 2012 presentó un avance de ejecución del gasto presupuestal del 84% con respecto a lo programado. Asimismo se elaboró el Rediseño del Programa Presupuestal para el año 2013 "Contrataciones Públicas Eficientes" bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados, cuyo Presupuesto de Abertura asciende a S/ 37 778 932	2012	Unidad de Planificación y Presupuesto
OEE10. Incrementar el uso de tecnologías de información para la optimización de los procesos operativos del OSCE	10.1 Optimizar los procesos internos del OSCE en base al presupuesto asignado 10.2 Elaborar e implementar el componente interno del Plan de Tecnologías de Información del OSCE	10.1.1 Elaborar y aprobar un plan priorizado de mejora de los procesos	Cumplió		Se desarrolló el diagnóstico de los procesos internos en el marco de la Consultoría "Elaboración del Mapeo y Modelo Conceptual AS IS de los procesos administrados por los órganos del OSCE"	2012	Unidad de Organización y Mejoras de Procesos
		10.1.2 Diseñar e implementar las mejoras específicas de acuerdo al plan priorizado				2013	Unidad de Organización y Mejoras de Procesos, Unidad de Tecnología de la Información y Dirección del SEACE
		10.2.1 Elaborar e implementar el Plan de Tecnologías de Información para los procesos internos				2013	Unidad de Tecnología de la Información y Dirección Del SEACE



Objetivo Específico del PEI	Plan de Acción General	Plan de Acción Específico	Nivel de cumplimiento	RESULTADO	Acciones en Proceso y/o Pendiente	Año de programación	Responsable
OFEE11 Promover la búsqueda de la auto sostenibilidad financiera del OSCE	11.1 Generar nuevos servicios del OSCE que impliquen ingresos para la institución y que agreguen valor a sus usuarios	11.1.1 Identificar y analizar los posibles nuevos servicios que le generen ingresos al OSCE	Cumplió	La Oficina de Estudios Económicos, realizó un estudio identificando nuevos servicios que generen ingresos al OSCE, tomando como propuesta la modificación del TUPA, considerando los siguientes procedimientos: i) Solicitud de Pronunciamiento del OSCE sobre liquidaciones y reliquidaciones de gastos arbitrales de procesos Ad Hoc, en los casos en que los gastos arbitrales fueran aprobadas por el OSCE, ii) Asignación y actualización del certificado SEACE para árbitros y otros usuarios autorizados, y iii) Modificación de datos de los órganos de administración, socios, accionistas, participantes o titular de la publicación de sanciones en el portal institucional del OSCE, pago realizado por el administrado, que demuestre que durante la fecha de comedia la infracción ya no formaba parte de la persona jurídica sancionada		2012	Oficina de Estudios Económicos
		11.1.2 Diseñar e implementar el plan de lanzamiento de los nuevos servicios del OSCE después de haber sido identificados y analizados	Cumplió parcialmente	Se encuentra pendiente el diseño del plan de lanzamiento de los nuevos servicios del OSCE.		2012	
	11.2 Gestionar la inclusión del OSCE en la asignación de recursos ordinarios del Gobierno Central	11.2.1 Elaborar y exponer al MEF una exposición de motivos y un Proyecto de Ley para incluir al OSCE en la asignación de recursos ordinarios	Cumplió	Se gestionó ante el MEF el uso de la Fuente de financiamiento 01 Recursos Ordinarios (RO) para el año 2013, el cual fue considerado en la Décimo Quinta Disposición Complementaria de la Ley N° 28951 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.		2012	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
		11.2.2 Hacer incidencia en la Comisión de Presupuesto Público y Cuenta General del Congreso de la República	Cumplió	Se elaboró el listado de proyectos elegibles por las fuentes cooperantes.		2012	
	11.3 Gestionar la asistencia financiera de fuentes cooperantes	11.3.1 Elaborar un portafolio de proyectos a ser financiado a través de fuentes cooperantes	Cumplió			2012	Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales

